



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/217/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 20 de Abril de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M. EN D. CARLOS ALBERTO FIGUEROA VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
P R E S E N T E.

ACUSE

En atención a su oficio número CJ/DGCAA/SPA/175/2016, recibido con fecha 20 de abril de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"DECRETO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS JURÍDICOS LA EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE CATASTRAL 1100-03-021-070 Y 1100-03-021-071, UBICADOS EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, REALIZADA MEDIANTE DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 3785, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1996"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
MORELOS
PODER EJECUTIVO
Recib. Original
21-ABRIL-2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
22 ABR 2016
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

Secretaría de Economía
MORELOS
PODER EJECUTIVO
22 ABR 2016
CEMER
C. SECRETARIO

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor

Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-96-56
http://tramites.morelos.gob.mx

VISION MORELOS